INFORME DE SEGUIMIENTO

Código RUCT del título	5600993
Año académico que se evalúa	2023-24
Denominación del título	Doctorado en Investigación Sociosanitaria y de la Actividad Física
Código RUCT de la Universidad responsable	034
Denominación de la Universidad responsable	Universidad de Castilla-La Mancha
Código RUCT del Centro responsable	02005271
Denominación del Centro responsable	Escuela Internacional de Doctorado
Otras Universidades participantes (en su caso)	
Fecha de aprobación por el Centro responsable	26/04/2025

CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. Desarrollo del programa de doctorado	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
1.1. Perfil de ingreso, requisitos de acceso, criterios de admisión y número de plazas			X
1.2. Actividades formativas		X	
1.3. Seguimiento y supervisión de doctorandas/os			X
1.4. Colaboraciones			X

Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento

- 1.1.1 Doctorandos de nuevo ingreso 2023-24 (EID)
- 1.1.2. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula (EID)
- 1.1.3. Requisitos de acceso y criterios de admisión (CAP)
- 1.1.4. Actas del proceso de admisión (CAP)
- 1.2.1. Informe oferta formación transversal 2023-24 (EID)
- 1.2.2. Informe sobre la formación organizada por el programa (CAP)
- 1.3. Informe seguimiento RAPI 2023-24 (EID)
- 1.4. Relación de colaboraciones (CAP)
- 3.1.3. Tesis defendidas 2023-24
- 4.1. Directores de tesis 2023-24 (EID)

En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo

El proceso de admisión se ha llevado a cabo atendiendo a los requisitos de acceso y criterios de admisión, como se recoge en las actas de la Comisión Académica (E) **1.1.4,** según lo establecido en la actual memoria verificada. Asimismo, los perfiles de los alumnos matriculados (**E1.1.1**) reflejan el cumplimiento de los perfiles de ingreso recomendados y la aplicación de los criterios de admisión (**E1.1.3**). En este aspecto, hay dos casos en los que la titulación de acceso podría estar más alejada de los criterios propuestos (Graduado en Ingeniería Agroambiental y del Paisaje y Máster en Gestión Ambiental y Energética en las Organizaciones, y Licenciado en Ciencias Ambientales con Máster Universitario en Economía Agroalimentaria y del Medio Ambiente (**E1.1.1**). Sin embargo, en ambos casos los proyectos de investigación para la tesis doctoral se encuentran avalados por profesores del dentro de la línea de Actividad Física y Ciencias del deporte de forma coherente, realizando actividades investigadoras relacionadas con avances y caracterización del entorno para la realización de actividad física y su impacto en el rendimiento deportivo. Aun así, está prevista la modificación de la memoria verificada con el objetivo de ampliar el perfil de ingreso a nuevas titulaciones ofertadas en la UCLM en los últimos años, las cuales tienen cabida en las líneas de investigación de este Programa.

Según lo observado en la **E1.1.2**, el número de doctorandos de nuevo ingreso el curso académico 2023-2024 fue de 44, excediendo en 4 el número de plazas ofertadas establecido en la actual memoria verificada, que son 40. Esto se debió a la optimización en el criterio de prescripción. En este sentido, puesto que un porcentaje importante de los estudiantes preinscritos y aceptados finalmente no se matriculan, se optó por aumentar el volumen de esta preinscripción para evitar que la titulación, con muy alta demanda, se quedase finalmente con plazas vacantes. Este aumento, no obstante, se ha sucedido de forma paralela con el incremento del número de nuevos posibles directores y tutores (**E4.1**), lo que permitió que la totalidad de alumnos que accedieron al programa lo hicieran bajo la

tutela de un director y un tutor, manteniendo así la calidad de la docencia ofrecida.

En el curso evaluado se han desarrollado múltiples actividades formativas, ofertadas tanto por la Escuela Internacional de Doctorado (EID) (**E1.2.1**), como por el Programa (**E1.2.2**). Se plantea el cumplimiento parcial en este apartado porque una de las actividades ofertadas por el Programa (Curso de Ecuaciones Estructurales) no se ha realizado por falta de alumnado preinscrito. Esto puede deberse a su alta especificidad, que lleva a que solo los alumnos que van a necesitar dicha técnica de análisis para el desarrollo de su tesis doctoral se interesen por el mismo. Puesto que esta situación se ha producido de forma reiterada en más de un curso académico, se plantea la necesidad de sustituirlo por alguna actividad formativa nueva que pueda tener mayor demanda.

La formación ofertada contribuye a la adquisición de competencias necesarias para el desarrollo de la carrera investigadora. Esto se refleja en número de tesis defendidas durante el curso académico evaluado (21) (**E3.1.3**), el número de publicaciones científicas derivadas de estas (90) (**E6.2**), y la satisfacción de los estudiantes (3.9 puntos, de 5) y egresados (3.8 puntos, de 5) con la adecuación de las mismas (**E3.1.1**).

Además, se ha llevado a cabo el seguimiento y supervisión de doctorandos por parte de directores, tutores, el Programa y la EID, facilitado por el uso de la plataforma RAPI (**E1.3**), en la que se recoge la información sobre la evolución de las tesis doctorales y las actividades realizadas por los alumnos a lo largo del curso académico.

El programa tiene diversas fuentes de colaboración, además de las establecidas por convenio con la UCLM (**E1.4**), incluyendo acuerdos y colaboraciones a través de la realización de distintos proyectos de investigación vigentes (**E4.2**).

Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:

- Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior.
- Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso, de "especial atención", de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación)
- Otras acciones de mejora adicionales.

En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.

Como acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones objeto de especial atención del Informe final de evaluación para la renovación de la acreditación de ANECA, de fecha 11/04/2022, en el que se sugiere que se deben "mejorar los procedimientos administrativos de recogida de información que permitan asegurar que se cumple el perfil de ingreso", se han realizado mejoras en la aplicación de preinscripción y gestión de las admisiones, y en la plataforma RAPI, con el objetivo de realizar una recogida más exhaustiva y centralizada de la información, para la evaluación de los perfiles de ingreso y el desarrollo de las tesis doctorales por parte de comisión académica, directores, tutores, y EID. Todo ello queda recogido en las actas de la Comisión Académica, como se solicitaba en dicho informe (**E1.1.4**). Además, con el objetivo de asegurar que los requisitos académicos se cumplen de manera coherente con los criterios del programa, todos los estudiantes admitidos venían avalados por la firma de un investigador del programa.

Asimismo, se han implementado avances en el aplicativo para la gestión de depósito tesis,

de forma que la documentación necesaria para la gestión de la valoración previa e inicio de depósito se recoge y se gestiona en el mismo, por parte de todos los implicados (doctorando, director, Programa y la EID).
Áreas de mejora a introducir
Solicitar a la EID que en las aplicaciones correspondientes pueda registrarse que el estudiante cuenta con una beca o contrato predoctoral y que esa información esté accesible a través de RAPI para el Programa. Ajustar el número de admitidos, con el objetivo de cubrir el total de las plazas ofertadas, pero evitando un exceso de alumnos. Controlar si el curso de Ecuaciones Estructurales continúa sin tener alumnado para su desarrollo en años posteriores y valorar su sustitución por otro que pueda tener mayor demanda. Modificación de la memoria verificada con el objetivo de ampliar el perfil de ingreso a nuevas titulaciones ofertadas en la UCLM en los últimos años, las cuales tienen cabida en las líneas de investigación de este Programa.
Buenas prácticas identificadas (que sean innovadoras, efectivas, sostenibles y replicables) Incluir las evidencias de estas buenas prácticas).

2. Información y transparencia	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
2.1. Página web objetiva, completa y actualizada			X
2.2. Accesibilidad de la información (que haya información y datos y sean de fácil acceso)			X

Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento

2. Enlace a la página web del programa

En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo

La página web muestra toda la información general del Programa, la documentación oficial (incluyendo la memoria verificada e informes de verificación y de seguimiento). Además, se muestran las líneas de investigación y profesorado, información sobre las actividades formativas ofertadas, criterios de acceso y admisión, procedimientos específicos del programa, así como distintos enlaces de interés para los distintos agentes implicados.

El contenido de la página web es accesible en español y en inglés.

Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:

- Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior.
- Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso, de "especial atención", de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación)
- Otras acciones de mejora adicionales.

En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.

Se ha realizado la actualización del listado de los posibles directores y tutores del programa.

Áreas de mejora a introducir

Revisar anualmente la página web del programa antes del inicio de cada curso académico para actualizar el profesorado del programa.

Buenas prácticas identificadas (que sean innovadoras, efectivas, sostenibles y replicables)

A destacar la intensificación divulgativa en redes sociales de las actividades y resultados de investigación derivados de las tesis doctorales del programa (Instagram: https://www.instagram.com/cess_uclm/ Facebook: https://www.facebook.com/CessUclm/ Bluesky: https://bsky.app/profile/cessclm.bsky.social).

3. Aseguramiento de la calidad, revisión y mejora	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
3.1. Recogida de información y resultados relevantes			X
3.2. Análisis de la información y toma de decisiones			X

Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento

- 3.1.1. Resultados de las encuestas anuales (EID)
- 3.1.2. Indicadores de resultados (EID)
- 3.1.3. Tesis defendidas 2023-24 (EID)
- 3.2 Actas de la Comisión de Calidad (CAP)

En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo

Según se desprende de los indicadores de resultados, el curso 2023-24 ha sido un año con un alto número tesis doctorales leídas (21) de las cuales un 90,5% fue por compendio de artículos y un 47,6% con mención internacional (**E3.1.3**). Asimismo, el número de abandonos el más bajo desde el curso 2015-16, con una tasa de abandono de 4,35, muy por debajo de la estimada en la memoria verificada (20,6%) (**E3.1.2**).

Los resultados de las encuestas muestran una alta satisfacción con el programa por parte de alumnos (4,27 puntos, de 5), egresados (4,33 puntos, de 5), profesores (3,80 puntos, de 5) y personal técnico y de gestión de administración y servicios (4,38 puntos, de 5) (**E3.1.1**)

La Comisión de Garantía de Calidad se reúne dos veces al año para evaluar el desarrollo y evolución del programa (**E3.2**).

Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:

- Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior.
- Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso, de "especial atención", de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación)
- Otras acciones de mejora adicionales.

En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.

Se aportan las actas de las dos reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad, como se recomendó en el Informe final de evaluación para la renovación de la acreditación de

ANECA, de fecha 11/04/2022.
Áreas de mejora a introducir
Revisar anualmente la página web del programa para incluir los informes de seguimiento de calidad y los indicadores.
Buenas prácticas identificadas (que sean innovadoras, efectivas, sostenibles y replicables)

4. Personal investigador.	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
4.1. Méritos de I+D+i exigidos			X
4.2. Proyectos de I+D+i exigidos			X
4.3. Suficiencia y dedicación			X
4.4. Reconocimiento de tutorización y dirección			X

Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento

- 4.1. Directores de tesis 2023-24 (EID)
- 4.2. Relación de proyectos (EID)
- 4.3. Análisis sobre suficiencia y dedicación (CAP)
- 4.4. Plan de ordenación académica de la UCLM.

En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo

El personal investigador es suficiente, cumple con los méritos exigidos (**E4.1** y **E4.2**) y su dedicación a la dirección/tutorización de tesis doctorales es reconocida según lo establecido en el Plan de Ordenación Académica de la UCLM (**E4.4**). Además, ejerce una dedicación adecuada, como se analiza en la **E4.3.**, lo que se confirma con los resultados de las encuestas de satisfacción de doctorandos, estudiantes en movilidad y egresados, que muestran una alta satisfacción con la labor de directores/tutores (**E3.1.1**). El propio profesorado considera adecuada su carga de trabajo asociada a la dirección o tutela de tesis doctorales y el reconocimiento académico por la labor de director y/o tutor (**E3.1.1**).

Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:

- Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior.
- Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso, de "especial atención", de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación)
- Otras acciones de mejora adicionales.

En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.

Áreas de mejora a introducir

Buenas prácticas identificadas (que sean innovadoras, efectivas, sostenibles y replicables)

5. Recursos materiales y servicios de apoyo	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
5.1. Adecuación y disponibilidad de recursos			X
5.2. Cobertura de los servicios de apoyo			X

Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento

- 5.1. Relación de recursos materiales con los que cuenta el programa (centros, espacios, laboratorios…) (CAP)
- 5.2. Relación de servicios de apoyo a estudiantes (EID)

En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo

Las instalaciones, recursos (**E5.1**) y servicios de apoyo (**E5.2**) son adecuados. En las encuestas de satisfacción se muestra la alta satisfacción de los doctorandos en los ítems relacionados con los recursos materiales, con una puntuación media de 4,04, de 5 (**E3.1.1**).

Destacar los recursos proporcionados por la UCLM, incluyendo el Servicio de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) y el Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico y Psicopedagógico (SOAPP), que están a disposición a todo el alumnado de forma gratuita (**E5.2**).

Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:

- Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior.
- Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso, de "especial atención", de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación)
- Otras acciones de mejora adicionales.

En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.

Áreas de mejora a introducir

Buenas prácticas identificadas (que sean innovadoras, efectivas, sostenibles y replicables)

6. Resultados de aprendizaje	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
6.1. Objetivos de tesis y contribuciones científicas			X
6.2. Nivel 4 del MECES			X

Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento

- 3.1.3. Tesis defendidas 2023-24 (EID)
- 6.2. Relación de contribuciones científicas derivadas de dichas tesis y premios (CAP)

En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo

Como se muestra en la **E3.1.2**, en el 2023-24 se sigue manteniendo la buena tendencia de un elevado número tesis defendidas (21). Además, este año también hubo un mayor número de tesis con mención internacional (47,6%) (**E3.1.3.**), superando el porcentaje previsto en la memoria verificada (30%). Cabe destacar que, durante el curso evaluado se ha alcanzado el mayor número de publicaciones científicas (90) desde el inicio del programa hasta la fecha, y que en los tres cursos previos (pendiente resolución del 2023-24), 6 de las tesis doctorales defendidas en este Programa han recibido el Premio Extraordinario de Doctorado (**E6.2**).

Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:

- Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior.
- Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso, de "especial atención", de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación)
- Otras acciones de mejora adicionales.

En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.

Áreas de mejora a introducir

Buenas prácticas identificadas (que sean innovadoras, efectivas, sostenibles y replicables)

7. Indicadores de rendimiento y empleabilidad	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
7.1. Evolución de los indicadores de rendimiento			X
7.2. Empleabilidad de los/as egresados/as			X

Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento

- 3.1.2. Indicadores de resultados (EID)
- 7.2. Seguimiento de egresados/as (EID)

En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo

Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:

- Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior.
- Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso, de "especial atención", de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación)
- Otras acciones de mejora adicionales.

En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.

Además de ser un año con un número elevado de tesis leídas, y el número más alto de tesis con mención internacional, en la **E3.1.2**. podemos observar que la tasa de abandono del curso 2023-24 ha sido la más baja desde el curso 2015-16, siendo 4,35%, encontrándose muy por debajo de lo previsto en la memoria verificada (20,6%).
Por otro lado, encontramos que el 33,3% de los alumnos que respondieron a las encuestas de seguimiento a egresados seguían trabajando como Docentes/Investigadores, el 83,3% habían realizado publicaciones científicas postdoctorales y en un 100% de los casos su trabajo se relacionaba con la temática de su tesis doctoral (**E7.2**).

Áreas de mejora a introducir

Buenas prácticas identificadas (que sean innovadoras, efectivas, sostenibles y replicables)

El uso de la plataforma TEAMS para facilitar la realización de reuniones entre director y tutor, cuando no es posible la presencialidad, ha facilitado que haya una comunicación directa más frecuente.